

LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE FORMOSA PERÍODO 1994 -2007: UN ANÁLISIS DE LA MORFOLOGÍA DE MERCADO.

ERNESTO FABIÁN GIULIANO

Facultad de Ciencias Empresariales – UCP –Sede Formosa
E-mail: giuilanoerensto_for@ucp.edu.ar

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo aborda la temática de la energía eléctrica de la provincia de Formosa en el contexto del Nordeste (NEA) argentino, durante el período 1994 a 2007. La elección de este espacio temporal, está vinculado al proceso de privatizaciones de las empresas del Estado, que se iniciara durante finales de los años 80.

En este sentido, es importante expresar, que estas constituyeron la pieza clave del programa de reforma estructural, que se institucionalizaron a partir de la sanción de dos leyes fundamentales por parte de los partidos entonces mayoritarios (justicialista y radical) a mediados de 1989: 1) la Ley de Reforma del Estado (N° 23.696) y 2) la Ley de Emergencia Económica (N° 23.697). Luego en diciembre 1991, siguiendo la línea política de reformas emprendidas, se dicta la Ley Marco Regulatorio Eléctrico (N° 24.065).

A partir del nuevo marco regulatorio, el modelo que se conforma en adelante, funcionará sobre la base de la segmentación y privatización de sus tres componentes básicos señalados precedentemente, generando en consecuencia procesos de concentración y centralización del capital y la consiguiente reconfiguración del poder

económico local en el período.

Es justamente, esta forma de estructuración de mercado y los marcos regulatorios que se implementaron y que continúan en la actualidad, las que han motivado este estudio, llevándonos a plantear los siguientes interrogantes: Cómo ha sido la configuración del proceso de concentración e integración vertical del capital durante dicho período temporal?. Cuáles son los actores privados que participan en las tres etapas de la cadena productiva de la energía eléctrica vinculadas al mercado del NEA y de Formosa?. Cómo se ha estructurado la regulación tendiente a atender este escenario?.

A tal efecto, este trabajo de investigación propone aportar, elementos de carácter empírico y conceptual que favorezcan una mejor comprensión de la génesis y el desarrollo de la estructuración del mercado eléctrico de la que Formosa forma parte. Luego, se exponen los rasgos centrales del proceso de concentración e integración vertical del capital, incluyendo los instrumentos jurídicos utilizados, los montos abonados y los porcentajes del capital que controlan las empresas. Se analizan los aspectos más importantes de la configuración que ha seguido el marco regulatorio vigente. Por último se desarrollan algunas reflexiones y conclusiones de lo que hasta aquí, ha ocurrido en el mercado eléctrico en la que está inserta la provincia de Formosa.

RESULTADOS

La segmentación en sus tres componentes básicos: generación, transporte y distribución, permitió la entrada de grupos de empresas de capitales nacionales y extranjeros en cada una de las etapas de la cadena productiva, conviviendo conjuntamente con ellas, algunas empresas provinciales que resistían el embate de la ola privatizadora.

Se producía de esta manera una morfología de mercado, que **caracterizamos** como de oligopólico competitivo - (en la generación) coexistiendo, con esquemas monopolícos en el ámbito del trans-

porte y la distribución. En ambos casos el factor común y fundamental, vino dado por la constitución “legal” de dichas estructuras, bajo condiciones que no sólo aseguraron nulos riesgos empresarios sino, fundamentalmente, tasas de retorno muy elevadas.

En este marco, la fase de la generación eléctrica privatizada comprendió a nueve centrales térmicas y siete centrales hidráulicas distribuídas en las regiones, NEA, NOA, Centro, Cuyo, Gran Buenos Aires y Comahuee.

El transporte por distribución troncal puede identificarse en cinco monopolios, distribuidas en grandes zonas regionales: Noroeste Argentino (Transnoa S.A.) privatizada en enero de 1994, Noreste Argentino (Transnea S.A.) en noviembre de 1994, Patagonia (Transpa S.A.) en junio de 1994 y Cuyo (Distrocuyo S.A.) en enero de 1995. Es importante destacar, que Transcomahue (Comahue) fue cedida a las provincias de Río Negro y Neuquén en agosto de 1993. Debe mencionarse además a Yacylec S.A., transportista independiente en alta tensión, que opera las líneas que unen Yacyretá con la Empresa de Transporte Resistencia, que fue privatizada en setiembre de 1994.

En cuanto a la distribución de la energía eléctrica, debemos decir que en cada una de las provincias que siguieron el proceso privatizador, se conformaron monopolios legales jurisdiccionales. En el territorio del NEA y en Formosa, se estructura la integración vertical de las tres etapas del **proceso productivo**. De esta manera, en cada una de ellas a aparece la misma empresa, Industrias Argentinas Técnicas de Electricidad S.A. – IATE S.A., que a su vez participa en el control accionario con el mismo grupo de empresas, lo que pone en evidencia el proceso de concentración y centralización del capital desencadenado durante el período.

CONCLUSIONES

A partir de los hallazgos encontrados, puede decirse que el fenómeno desarrollado en sus diferentes momentos o etapas, dan cuen-

ta de : 1) del proceso de concentración del capital y en consecuencia de una combinación coexistente de estructuras de mercados monopolísticas y oligopólicas legales, que aseguran nulos riesgos empresarios y fundamentalmente, tasas de retorno muy elevadas; 2) de un escenario propicio para la aparición de prácticas de discriminación de precios, reparto de cuotas de mercados entre otras; 3) la consolidación de un creciente poder de negociación en manos de conglomerados que a partir de allí pasaron a controlar una muy diversa gama de actividades –en el caso de la distribuidora de Formosa y las Generadoras y Transportistas en el NEA integradas verticalmente–, y el consiguiente debilitamiento del papel regulador del Estado.

En cuanto al marco regulatorio, se puede sostener que las normativas aprobadas en la Argentina y en particular en la provincia de Formosa, no han dado lugar a ningún tipo de articulación entre las actividades desarrolladas por los entes reguladores y la agencia de defensa de la competencia. Es decir, luego de 13 años del inicio del proceso de reformas, es posible afirmar que las agencias del Estado en dicho período, no realizaron ningún seguimiento ni, mucho menos, intervinieron en las transformaciones que han operado en las estructuras de mercado y propiedad en el sector de infraestructura una vez efectuada la privatización eléctrica y, por lo tanto, han posibilitado su reintegración vertical, de los procesos segmentados en la privatización de dicho sector.

Implícitamente se reconoce aquí, que la fuerza de coerción del poder económico y político devinieron, en una amplia gama de acciones –y omisiones– en materia normativa y regulatoria, que no parecen ser meras consecuencias de las urgencias e improvisaciones del proceso privatizador sino, por lo contrario, de una estrategia institucional plenamente funcional a los intereses de las actuales fracciones hegemónicas del capital concentrado local - nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Azpiazu, Daniel y Basualdo, Eduardo (2001). Concentración Económica y Regulación de los Servicios Públicos. Documento de Trabajo. Jornadas Hacia el Plan Fénix realizadas los días 6 y 7 de septiembre de 2001. Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Buenos Aires - Argentina.
- Azpiazu, Daniel y Basualdo Eduardo. (2004). Las privatizaciones Génesis, Desarrollo y Principales Impactos Estructurales. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina.
- Azpiazu Daniel y Bonofiglio Nicolás (2007). Nuevos y viejos actores en los servicios públicos. Transferencias de capital en los sectores de agua potable y saneamiento y en distribución de energía eléctrica en la post-convertibilidad. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- Azpiazu, Daniel y Schorr Martín. (2002). Privatizaciones, rentas de privilegio, subordinación estatal y acumulación del capital en la Argentina contemporánea. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina.
- Bondorevsky Diego, Petrecolla Diego, Romero Carlos y Ruzzier Christian.(2001). Competencia por comparación en sector eléctrico de distribución eléctrica: El papel de defensa de la Competencia. Centro de Estudios Económicos de la Regulación. Universidad Argentina de la Empresa.
- Forcinito, Karina y Nahón Cecilia (2005). La fábula de las privatizaciones: ¿Vicios privados, Beneficios Públicos? El caso de la Argentina (1990 – 2005). [en línea] www.argentinaobservatory.org/documents/publications/ewg.pp1.pdf. Observatorio Argentina – Grupo de Investigación sobre Economía.
- Forcinito, Karina. (2005). Ficha de Clase. Los Sectores de Infraestructura para la prestación de servicios públicos en la Argentina: Lineamientos Generales de Regulación Pública.
- Informes Anual 1994-95 del Ente Nacional Regulador de la Electricidad – ENRE. Buenos Aires - República Argentina.
- Memoria Institucional de las Privatizaciones. (1992-1996). Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Buenos Aires, Argen

tina.

- Ley Provincial 1121. (1994). Provincia de Formosa. [en línea] www.legislaturaformosa.gov.ar.
- Ley Provincial 1171. (1995). Provincia de Formosa. [en línea] www.legislaturaformosa.gov.ar.

